


**TRAS ENFRENTARSE,
INE AVALA ELECCIÓN
DE MAGISTRADOS**

Luego de una semana, los consejeros tuvieron una discusión que estuvo centrada en el "elefante en la mesa", refiriéndose a los acordeones **MÉXICO P. 7**

D. MARTINEZ/AG


CON ELEFANTE ROSA, CONSEJEROS SE DIVIDEN

INE aprueba cancelar triunfo del candidato encarcelado por abuso

Veredicto. El órgano electoral también anuló la victoria de 24 magistrados y 21 jueces de distrito por no cumplir con los requisitos de elegibilidad

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la cancelación del triunfo de Héctor Ulises Orduña, ganador de una posición como juez de distrito en Veracruz, por encontrarse en prisión preventiva debido a que se le sigue un proceso por presunto abuso infantil, luego de un enfrentamiento entre los consejeros por las anomalías registradas en la elección judicial.

Durante la sesión de este jueves, en total, el órgano electoral canceló 46 triunfos, 24 de magistrados y 21 de jueces de distrito por no cumplir con los requisitos académicos, aunado a la anulación del triunfo del candidato que está en prisión preventiva.

En medio de una discusión que estuvo centrada en el "elefante en la mesa" que



Aquí lo único cierto es que los resultados obtenidos y el elefante rosa, que aquí se encuentra volando en la Herradura de la Democracia, es visible, tangible y eficaz

UCC-KIB ESPADAS
 Consejero

significaron los acordeones y las boletas planchadas. A manera de mofa, el consejero Ucc-Kib Espadas soltó un globo de elefante rosa para evidenciar al grupo de consejeros que utilizaron esa frase para exhibir las anomalías de la elección de jueces, magistrados y ministros.

El consejero Jorge Montaña acusó a un grupo de consejeros por tratar de enlodar la elección judicial, y pidió no insultar la inteligencia de los miles de trabajadores del INE que participaron en la organización de los comicios.

Aseveró que los consejeros electorales no son juzgadores y no pueden atribuirse facultades de revisar la nulidad de los procesos electorales.

Los consejeros resolvieron dejar vacante el cargo ganado por Orduña y no entregarle su constancia de mayoría, pero será el Tribunal Electoral el que resolverá en definitiva su caso, pues la Constitución señala que para anular los triunfos deben existir sentencias firmes.

En este caso, el candidato ganó la elección del 1 de junio y días después fue detenido por las autoridades de Veracruz por una denuncia que data de 2021.

Además, en la sesión se aprobó dejar vacantes y anular el triunfo de 21 aspirantes a jueces de distrito por incumplir requisitos académicos, como contar con 8 de promedio en licenciatura en Derecho y 9 en las materias de las especiales por las que compiten.

A la par se verificaron un total de 847 expedientes de las candidaturas con mayor número de votos: 462 de personas electas para Magistraturas de Circuito y 385 para juzgadoras de Distrito.